

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el formato para la realización de la sesión solemne para conmemorar el 112 aniversario de la Revolución Mexicana

Anexo VII

Miércoles 23 de noviembre



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA
CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 112 ANIVERSARIO
DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

ANTECEDENTES

- I. Sin duda alguna la Revolución Mexicana, siendo éste un gran acontecimiento político y social con el cual se inició una transformación y un nuevo proceso de construcción nacional. Dicho evento dio inicio el 20 de noviembre de 1910 cuando el pueblo mexicano empuñó sus armas en contra del régimen de Porfirio Díaz.
- II. Que, en 1875, el general Porfirio Díaz tomó la decisión de postularse en las elecciones presidenciales de ese año. Era la tercera vez que intentaba llegar al poder, pero en esta ocasión competía contra Sebastián Lerdo de Tejada. Díaz, al no estar de acuerdo con tener competencia, dirigió una campaña en contra de Lerdo, acusándolo de realizar modificaciones legales para facilitar su reelección. Así comenzó un período de guerra civil que llevaría a la salida de Lerdo de Tejada y el ascenso del general Díaz a la presidencia. México empezó a tener un auge en el desarrollo y modernización de su industria, el comercio y el transporte, pero bajo el control directo de empresas extranjeras que tenían en sus manos el petróleo, los ferrocarriles, la minería, entre otras, la concentración del poder económico y político en unos pocos privilegiados. Mientras que la mayor parte de la población del país vivía en la pobreza extrema, trabajando en jornadas sin descanso, con salarios que apenas alcanzaban para subsistir, con un régimen autoritario sin respeto a la dignidad ni a la vida humana. Con el paso del tiempo y cansados de tantas injusticias, muchos mexicanos reaccionaron, surgieron grupos y organizaciones que aspiraban a lograr una transformación de país, lo primero era la salida de Porfirio Díaz del poder. Entre las exigencias de la Revolución, estaba un sistema de gobierno democrático genuino, mayores derechos sociales, una reforma agraria justa para los campesinos, y libertad e igualdad para el pueblo, lo anterior debido las tierras de labranza estaban concentradas en pocas manos, que formaban grandes latifundios de terratenientes extranjeros y nacionales.
- III. La figura de Madero es emblemática para el movimiento revolucionario, Las ideas liberales aprendidas desde la infancia, lo impulsaron para buscar una mayor justicia social en México, por lo que en 1901 se comprometió con las ideas del Partido Liberal y difundió el periódico Regeneración de los hermanos Flores Magón, y en 1904 dio inicio a su carrera política, funda el Club Democrático Benito Juárez y para difundir los postulados organizó el periódico El Demócrata, en donde colaboraba



con artículos sobre derechos humanos, sufragio y libertad. En octubre de 1908 publica el libro La sucesión presidencial de 1910 donde criticaba al entonces presidente de México Porfirio Díaz quien había estado por más de treinta años en el poder, y demandaba elecciones libres, libertad de expresión y de asociación. Conoció e intercambio ideas con los principales intelectuales, periodistas y líderes opositores del régimen porfiriano, organizando un plan para elecciones. El 22 de mayo de 1909 por iniciativa de Francisco I. Madero se crea el Partido Nacional Anti-reeleccionista (PNA), cuyo lema era "Sufragio Efectivo, No Reelección", su objetivo principal era participar en las elecciones presidenciales de México contra la reelección de Porfirio Díaz.

- IV. Madero lanzó, el 5 de octubre de 1910, el Plan de San Luis, que rechazó la reelección y convocó a derrocar al dictador. El pueblo mexicano demostró fiel apoyo al llamado de Madero, se lanzó a la lucha armada el 20 de noviembre de 1910. Lo que la nación demandaba eran principios democráticos y sociales esenciales, como igualdad, justicia, equidad y libertad para un pueblo que sufrió demasiados abusos durante treinta años que duró la de dictadura. Dentro de los grupos que se unieron a la lucha se encontraban campesinos que reclamaban su derecho a la propiedad de tierras, obreros que reclamaban justicia social y por las clases medias que pedían libertad política.
- V. Las fuerzas opositoras tomaron el control de una gran parte del país, dejando a Díaz sólo una opción: anunciar, el 25 de mayo de 1911, su renuncia como presidente de México. Días después, Francisco I. Madero entró victorioso a la Ciudad de México el 7 de junio de 1911 rumbo al Palacio Nacional, dando término al Porfiriato. La revolución no había concluido, apenas había iniciado.
- VI. La Revolución Mexicana de 1910 dio lugar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual reformó la del 5 de febrero de 1857, aún nos rige. Esta Carta Magna asentó los cimientos para recuperar la paz en la vida institucional, contiene los ideales, anhelos y aspiraciones de la nación mexicana.
- VII. Que el pasado 20 de noviembre se conmemora el inicio de la Revolución Mexicana en el marco de tan importante evento se propone realizar una serie de acciones en la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

- II. Que el artículo 38 de la Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta soberanía puede celebrar sesiones solemnes, señalando la fracción II de su numeral 1, que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes;

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Que el día de hoy 23 de noviembre de 2022, se llevará a cabo una Sesión Solemne con motivo del 112 del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

SEGUNDO. El formato de dicha sesión solemne será el siguiente:

1. Una intervención de los grupos parlamentarios en forma creciente, hasta por 5 minutos cada uno.
2. Una intervención de cierre de la Presidencia de la Mesa Directiva.

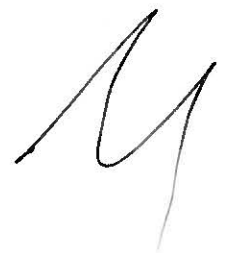
Al concluir lo anterior, se procederá entonar el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la Sesión Solemne para proceder a su clausura.

TERCERO. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

CUARTO. En la presente sesión, no se podrán realizar intervenciones adicionales.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados

SEXTO. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.





Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Fuente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde-Ecológico de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>